



Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

**INFORMACIÓN ACTUALIZADA SOBRE EL FONDO PARA LA APLICACIÓN
DE NORMAS Y EL FOMENTO DEL COMERCIO**

NOTA DE LA SECRETARÍA¹

El presente documento proporciona un resumen actualizado de la labor llevada a cabo por el Fondo para la Aplicación de Normas y el Fomento del Comercio (STDF) desde la última reunión del Comité de noviembre de 2020. Se alienta a los delegados a consultar el sitio web del STDF para conocer sus actividades y proyectos y aprender de ellos, descargar las notas informativas y otras publicaciones del STDF, y suscribirse a su lista de correo (parte inferior de la página de inicio del STDF) a fin de recibir periódicamente información actualizada sobre su labor (véase: <http://www.standardsfacility.org>).

1 APLICACIÓN DE LA ESTRATEGIA DEL STDF

1.1. La Estrategia del STDF (2020-2024), titulada "Horizontes comerciales seguros e inclusivos para los países en desarrollo", tiene por objeto reforzar el papel del STDF de plataforma mundial para el diálogo y el aprendizaje sobre el desarrollo de la capacidad sanitaria y fitosanitaria. El STDF también continuará financiando la elaboración y ejecución de proyectos colaborativos e innovadores en el ámbito sanitario y fitosanitario con potencial para propiciar y catalizar mejoras en este ámbito.²

1.2. La Estrategia va acompañada de un nuevo Marco de Vigilancia, Evaluación y Aprendizaje (VEA), adoptado por el Grupo de Trabajo del STDF en octubre de 2020. El Marco de VEA reforzará la planificación, la aplicación, la vigilancia, la evaluación y la presentación de informes, y también ayudará a identificar e integrar las experiencias y enseñanzas fundamentales en la nueva labor del STDF. Se publicará en breve en el sitio web del STDF.³

1.3. En octubre de 2020, el Grupo de Trabajo del STDF también actualizó el Plan de Comunicación del STDF, en el que se ofrece una descripción general de los aspectos de comunicación decisivos para el STDF, como son el objetivo y los destinatarios; los productos y los canales; la dotación de recursos; y la vigilancia, evaluación y aprendizaje. El Plan de Comunicación actualizado puede consultarse en el sitio web del STDF.⁴

2 COVID-19

2.1. El 8 de febrero de 2021, el STDF organizó un seminario en línea para reflexionar acerca de los cambios que la COVID-19 ha provocado en la Estrategia y el enfoque del STDF. Aunque la pandemia ha causado problemas, también nos ha concienciado acerca de la importancia de los sistemas de inocuidad de los alimentos y de la sanidad animal y vegetal, creando nuevas oportunidades para fortalecer las relaciones y ampliar el alcance del STDF, lo que puede ayudar a desarrollar la capacidad sanitaria y fitosanitaria a nivel mundial. Los oradores señalaron las oportunidades para seguir adaptando, innovando y reforzando la ejecución y el impacto de la labor del STDF, en particular a través de plataformas digitales. Los participantes reconocieron tres tendencias de la Estrategia del STDF que son fundamentales para desarrollar la capacidad sanitaria y fitosanitaria en el futuro: comercio regional y Sur-Sur, digitalización y acceso a las tecnologías, y cambio climático.

¹ El presente documento ha sido elaborado bajo la responsabilidad de la Secretaría y se entiende sin perjuicio de las posiciones de los Miembros ni de sus derechos y obligaciones en el marco de la OMC.

² Véase: https://standardsfacility.org/sites/default/files/STDF_Strategy_2020-2024.pdf.

³ Véase: <https://www.standardsfacility.org/es/documentos-claves>.

⁴ Véase: <https://www.standardsfacility.org/es/documentos-claves>.

También consideraron que el desarrollo de la capacidad sanitaria y fitosanitaria debía incorporarse en sistemas alimentarios más amplios.⁵

2.2. En esta ocasión el STDF también presentó su nuevo vídeo "Forjando un mundo más seguro", que destaca la importancia de invertir en capacidad sanitaria y fitosanitaria para los países en desarrollo con el fin de proteger la salud y el acceso a los mercados.⁶ Se invita a los delegados del Comité MSF a que compartan y difundan este vídeo, incluso en sus propias administraciones, para concienciar acerca de las inversiones en la esfera sanitaria y fitosanitaria, como parte de la formación interna sobre el cumplimiento de las MSF, etc. La secretaría recibirá con agrado sus observaciones sobre el vídeo.

2.3. El 24 de marzo de 2021, el STDF organizará una sesión titulada "Investing in Safe Trade Systems to Protect Health and Market Access" (Invertir en sistemas comerciales seguros para proteger la salud y el acceso a los mercados), en el marco de la actividad más amplia de Balance de la Ayuda para el Comercio los días 23 a 25 de marzo, que tiene por objeto examinar las repercusiones en el comercio de la pandemia de COVID-19 y movilizar fondos para la ayuda para el comercio.⁷ Ponentes de la FAO, la OIE, el CABI y el Banco Mundial estudiarán la forma de invertir en asistencia sanitaria y fitosanitaria para los países en desarrollo, así como de reforzarla, con miras a apoyar la recuperación económica y la resiliencia a largo plazo, en respuesta a la COVID-19.

3 PLATAFORMA DE CONOCIMIENTOS

3.1. El STDF continuó trabajando en los temas transversales seleccionados indicados, con el fin de identificar y promover buenas prácticas y mejorar los resultados en el ámbito del desarrollo de la capacidad sanitaria y fitosanitaria. Esta labor se lleva a cabo en grupos virtuales de profesionales, que reúnen a los asociados fundadores del STDF interesados y a otros asociados, donantes y expertos del ámbito sanitario y fitosanitario de países en desarrollo. Cada tema cuenta con una página web específica del STDF.

3.1 Establecer prioridades de inversión en el ámbito sanitario y fitosanitario que pueden abrir el acceso a los mercados (P-IMA)

3.2. El marco P-IMA es un enfoque con base empírica para ayudar a fundamentar y mejorar los procesos de planificación y adopción de decisiones en el ámbito sanitario y fitosanitario, y movilizar recursos públicos, privados y/o de los donantes para inversiones en este ámbito. El marco se está aplicando en varios países en desarrollo mediante donaciones para la ejecución y para la preparación de proyectos. La secretaría también inició un examen y actualización de la guía de usuario del marco P-IMA para mejorar su utilidad práctica y facilidad de uso, y para permitir la capacitación en formato virtual sobre el marco P-IMA.

3.3. Como parte de la serie dedicada a grupos de profesionales, en febrero de 2021, el STDF organizó una reunión para profundizar en el marco P-IMA con el Sr. Spencer Henson (Universidad de Guelph), que dirigió la elaboración y el desarrollo de este instrumento. El grupo de profesionales fue bien recibido e impulsó un mayor intercambio de competencias y conocimientos técnicos sobre la mejor forma de aplicar el marco P-IMA en diferentes contextos nacionales.

3.4. También en febrero, el STDF y TradeMark East Africa organizaron un seminario en línea, con el apoyo de los Países Bajos, en el que partes interesadas de los sectores público y privado de Burundi, Kenya, Rwanda, Sudán del Sur, Tanzania y Uganda compartieron sus experiencias en lo relativo a la aplicación del marco P-IMA del STDF a efectos del examen y la clasificación de las inversiones en el ámbito sanitario y fitosanitario. Se señalaron más de 20 opciones de inversión en diversas cadenas de valor para impulsar el comercio hacia los mercados regionales.⁸

⁵ Puede escuchar el seminario aquí: <https://us4.campaign-archive.com/?u=1dd65e410f4f874eaf3175abc&id=1bebbf0a0f>.

⁶ Puede ver el nuevo vídeo del STDF en la siguiente dirección: <https://www.youtube.com/watch?v=yUefg0BljVc>.

⁷ Véase: https://www.wto.org/spanish/tratop_s/devel_s/a4t_s/gr21_s/gr21_s.htm.

⁸ Véase: <https://us4.campaign-archive.com/?u=1dd65e410f4f874eaf3175abc&id=e6d4bdd5ca>.

3.5. Los delegados que deseen obtener más información sobre la aplicación del instrumento P-IMA, o ponerlo en práctica, pueden visitar el sitio web del STDF⁹ o ponerse en contacto con la Sra. Roshan Khan de la secretaría del STDF (roshan.khan@wto.org).

3.2 Asociaciones público-privadas

3.6. Basándose en la labor anterior del STDF relativa a las asociaciones público-privadas, la secretaría siguió identificando, obteniendo y recopilando nuevos ejemplos de asociaciones público-privadas en la esfera de la capacidad sanitaria y fitosanitaria (en los ámbitos de la inocuidad de los alimentos, la sanidad animal o la protección fitosanitaria) para facilitar un comercio seguro. Para ayudar a reunir nuevos ejemplos de asociaciones público-privadas, la secretaría formuló una petición de ejemplos prácticos en español, francés e inglés.¹⁰ La secretaría invita a los delegados del Comité MSF a que compartan ejemplos de este tipo de asociaciones y contribuyan a difundir la encuesta a través de sus respectivas redes.

3.7. Como parte de la serie dedicada a los grupos de profesionales de asociaciones público-privadas, el STDF organizó una reunión en febrero de 2021. En la reunión, el Sr. Ali Badarneh (ONUDI) presentó el enfoque de la ONUDI respecto a estas asociaciones en relación con la labor de las divisiones de sistemas alimentarios sostenibles y gestión de asociaciones. En el debate se expusieron ideas interesantes sobre las oportunidades y las dificultades que plantea el fomento de asociaciones público-privadas de mayor envergadura en la esfera sanitaria y fitosanitaria. La próxima reunión del grupo de profesionales de asociaciones público-privadas está prevista para el 15 de marzo, y contará con una exposición principal a cargo del Foro Económico Mundial.

3.8. Los delegados que deseen más información sobre la labor del STDF relativa a las asociaciones público-privadas pueden visitar el sitio web del Fondo o ponerse en contacto con la Sra. Marlynne Hopper de la secretaría del STDF (marlynne.hopper@wto.org).

3.3 BUENAS PRÁCTICAS DE REGLAMENTACIÓN

3.9. El objetivo de la labor del STDF sobre el uso de buenas prácticas de reglamentación es proporcionar orientación y elaborar una lista de verificación práctica para que los países en desarrollo se aseguren de que las MSF sean adecuadas y eviten crear obstáculos no arancelarios. El objetivo de esta labor es determinar buenas prácticas y recomendaciones para fomentar la elaboración y la aplicación de las MSF con los siguientes fines: i) hacer que las medidas de reglamentación sean más eficaces; ii) mejorar el cumplimiento de las normas internacionales y el Acuerdo MSF; y iii) proteger la salud y, al mismo tiempo, facilitar el comercio. La secretaría tiene previsto presentar este trabajo en una reunión del Comité hacia finales de 2021.

3.10. Los delegados que deseen más información sobre la labor del STDF relativa a las buenas prácticas de reglamentación pueden visitar el sitio web del Fondo¹¹ o ponerse en contacto con la Sra. Marlynne Hopper de la secretaría del STDF (marlynne.hopper@wto.org).

3.4 Sistemas electrónicos de certificación sanitaria y fitosanitaria

3.11. El STDF prosiguió su labor de promoción y apoyo de la transición en los países en desarrollo a sistemas de control sanitario y fitosanitario sin documentos impresos, lo que puede mejorar la trazabilidad del cumplimiento de las MSF en las cadenas de suministro, reducir el despilfarro de alimentos, los plazos y los costos de las transacciones comerciales y contribuir a generar confianza entre los interlocutores comerciales. La labor del STDF se centra en aumentar el uso de certificados sanitarios y fitosanitarios electrónicos, incluso mediante proyectos innovadores y de colaboración con la CIPF, la OIE y otros asociados.¹²

3.12. El Comité Consultivo de Certificación Sanitaria y Fitosanitaria Electrónica (ECAC) convoca y conecta a las partes interesadas en los certificados electrónicos para compartir experiencias, identificar oportunidades de colaboración, promover sinergias y difundir buenas prácticas a fin de impulsar mejoras en la esfera sanitaria y fitosanitaria que tengan un efecto catalizador de facilitación

⁹ Véase: <https://www.standardsfacility.org/es/prioridades-P-IMA>.

¹⁰ Véase: <https://www.standardsfacility.org/es/asociaciones-entre-los-sectores-público-y-privado>.

¹¹ Véase: <https://www.standardsfacility.org/es/buenas-prácticas-de-reglamentación>.

¹² Véase: <https://www.standardsfacility.org/es/certificación-sanitaria-y-fitosanitaria-electrónica>.

del comercio seguro.¹³ En una reunión celebrada en diciembre de 2020, el CEFACT/ONU presentó su labor sobre unas nuevas Directrices de Aplicación de los Certificados Electrónicos, así como información actualizada sobre su alcance (es decir, la certificación sanitaria y fitosanitaria electrónica, los certificados electrónicos de calidad y los permisos electrónicos de la CITES), sus características y estructura, y un ejemplo de los procedimientos de la certificación electrónica sanitaria y fitosanitaria y de la CITES (es decir, intercambios intergubernamentales a través de plataformas o punto a punto). Las Directrices se publicarán en 2021.

3.13. Los miembros acordaron asimismo ampliar el grupo e invitar a otros miembros interesados y asociados colaboradores de la red más amplia del STDF a participar en futuras reuniones del ECAC. La próxima reunión del ECAC se celebrará el 13 de abril de 2021 y contará con una exposición de la OCDE sobre su reciente estudio sobre soluciones sanitarias y fitosanitarias digitales.

3.14. Los delegados que deseen más información sobre la labor del STDF relativa a la certificación sanitaria y fitosanitaria electrónica pueden visitar el sitio web del Fondo o ponerse en contacto con el Sr. Simón Padilla de la secretaría del STDF (simon.padilla@wto.org).

4 ELABORACIÓN DE PROYECTOS

4.1. El STDF asesora y apoya a los solicitantes en la elaboración de proyectos sanitarios y fitosanitarios y ofrece donaciones para ese fin. El Fondo ofrece en principio hasta 50.000 dólares EE.UU. para que los solicitantes puedan determinar sus necesidades en estos ámbitos y estructurar propuestas de proyectos bien justificadas técnicamente y sostenibles. Pueden solicitarse donaciones con los siguientes fines: i) aplicar instrumentos de evaluación de la capacidad y de determinación de prioridades en la esfera sanitaria y fitosanitaria; ii) preparar estudios de viabilidad antes de elaborar los proyectos, para evaluar los posibles efectos y la viabilidad económica de las propuestas en términos de costos y beneficios; y iii) elaborar propuestas de proyectos que puedan ser financiados por donantes y/o por el STDF.

4.2. Desde su creación, el STDF ha aprobado y financiado **108 donaciones para la preparación de proyectos**. En el sitio web del STDF se ofrece información sobre los proyectos en curso y los ya realizados.

5 EJECUCIÓN DE PROYECTOS

5.1. El STDF también puede financiar la ejecución de proyectos. Se consideran favorablemente los proyectos que: i) identifiquen, establezcan y divulguen buenas prácticas en materia de cooperación técnica sanitaria y fitosanitaria, incluida la determinación y aplicación de enfoques innovadores y reproducibles; ii) utilicen enfoques regionales para abordar las limitaciones sanitarias y fitosanitarias; y/o iii) apliquen enfoques cooperativos en los ámbitos de la inocuidad alimentaria, la sanidad animal y vegetal, y el comercio. Los beneficiarios deben aportar recursos propios al proyecto, en forma de contribuciones financieras o en especie, como tiempo del personal, utilización de instalaciones, vehículos u otros activos existentes.

5.2. Desde su creación, el STDF ha aprobado la financiación de **102 proyectos**. En el sitio web del STDF se ofrece información sobre los proyectos en curso y los ya realizados.

5.3. Desde su creación, el STDF ha destinado el 66% de sus recursos a la ejecución o la preparación de proyectos de PMA y otros países de ingreso bajo. El STDF sigue cumpliendo su objetivo de destinar a estos países al menos el 40% de los fondos disponibles para preparar o llevar a cabo proyectos. En particular, una gran parte de los recursos disponibles para la preparación de proyectos se sigue asignando a PMA y otros países de bajo ingreso (a saber, el 69% del presupuesto total para dichas donaciones).

5.4. El 48% de las donaciones para la ejecución o la preparación de proyectos del STDF se ha destinado a África, el 25% a Asia y el Pacífico, el 16% a América Latina y el Caribe, y el 2% a otras regiones (Oriente Medio y Europa). Además, el 9% de las donaciones para la ejecución o la preparación de proyectos del STDF tiene carácter mundial.

¹³ Véase: <https://www.standardsfacility.org/sps-ecac>.

6 ¿CÓMO SOLICITAR FINANCIACIÓN?

6.1. Las solicitudes de fondos del STDF pueden presentarse en cualquier momento del año, pero deben recibirse con un mínimo de 60 días hábiles de antelación a cada reunión del Grupo de Trabajo para ser examinadas en esa reunión. El próximo plazo para la presentación de solicitudes expira el **23 de julio de 2021**.

6.2. El STDF puso en marcha un nuevo sistema de solicitud en línea que sustituyó a la forma tradicional de recibir propuestas de donaciones por correo electrónico. En el sitio web del STDF puede encontrarse más información sobre el sistema, los criterios de admisibilidad, etc.

SE RECOMIENDA SEGUIR LOS SIGUIENTES PASOS SI SE VA A SOLICITAR FINANCIACIÓN AL STDF PARA LA PREPARACIÓN O LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS:

- 1. Consulte información (objetivos, criterios de admisibilidad, etc.) en las páginas web siguientes:**
 - Donaciones para la preparación de proyectos:
<https://www.standardsfacility.org/es/donaciones-para-la-preparacion-de-proyectos>
 - Donaciones para la ejecución de proyectos:
<https://www.standardsfacility.org/es/donaciones-para-la-ejecucion-de-proyectos>
- 2. Consulte ejemplos de anteriores proyectos:**
 - Donaciones para la preparación de proyectos:
<https://www.standardsfacility.org/es/projectpreparationgrants>
 - Donaciones para la ejecución de proyectos:
<https://www.standardsfacility.org/es/projectgrants>
- 3. Lea atentamente la nota de orientación para los solicitantes:**
http://standardsfacility.org/sites/default/files/STDFGuidanceNote2020_sp.docx
- 4. Consulte a las partes interesadas de su país o región.**
- 5. Envíe al STDF (STDFSecretariat@wto.org) una nota informativa breve sobre su propuesta de proyecto para recibir información sobre su admisibilidad y sobre las probabilidades de obtener financiación.**
- 6. Rellene una solicitud y preséntela por vía electrónica antes de la fecha límite:**
 - Donaciones para la preparación de proyectos:
http://standardsfacility.org/sites/default/files/PPGApplicationForm_Spanish_2015.doc
 - Donaciones para la ejecución de proyectos:
http://standardsfacility.org/sites/default/files/PGApplicationForm_Spanish_2015.doc